



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2019 00423 00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial.*
Acreedor: *Jhon Angelino Wilches Moreno.*

Como quiera que el liquidador designado **ORLANDO MORENO HERRERA**, requerido en auto calendado 7 de marzo de 2022 (num. 15, e.d.), no ha cumplido con la carga encomendada dentro del término allí referido; por tanto, se dispondrá su relevo.

A pesar de lo dicho en el inciso anterior, y a fin de continuar el trámite que corresponde, **NOMBRAR** en su lugar a quien aparece en el acta que hace parte de la presente providencia, en los términos del auto de fecha 29 de mayo de 2018 (fls. 63 y 64, num. 1). Comuníquesele esta designación a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724a94f2a8d2ea3f966b9044534eed95d5b8957d954789eb6ff526082c699939**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>